

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2020

En Vicuña, a 11 de Noviembre de 2020, siendo las 09:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

ASISTENCIA CONCEJALES:

SR. YERMAN ROJAS CASTILLO

SRA. MARTA CASTILLO CASTRO

SR. FRANCISCO AGUIRRE CORTÉS (MANERA REMOTA)

SRA. MIRIAM ROJAS CABELLO

SR. CRISTIAN PINTO TORRES

SRA. NELLY LAZO VALENCIA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sr. Sebastián Vicuña - Asesor Jurídico

Sr. Andrés Mundaca - Administrador Municipal

Sra. Alejandra González – Abogada Depto. Jurídico

Sra. Isabel Pizarro – Encargada de Patentes

Actúa como Secretario Municipal (s) el Sr. Eduardo Fuentealba Castillo

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. Acta anterior.
2. Correspondencia.
3. Aprobación PADEM año 2021/ Depto. Educación
4. Aprobación presupuesto del Departamento de Educación año 2021 / Depto. Educación.
5. Aprobación de las condiciones del acuerdo y el equivalente jurisdiccional relativo al caso del Cementerio de Marquesa / Jurídico
6. Aprobación Solicitud de Patente de Alcoholes, Restaurante Villaseca / Patentes.
7. Cuenta Alcalde.
8. Puntos Varios.

1.-ACTA ANTERIOR

El señor Alcalde solicita al Concejo votar el compendio del acta anterior, siempre y cuando no haya ninguna observación.

VOTACION:

Alcalde:	Aprueba
Concejal Rojas:	Aprueba
Concejal Aguirre:	Aprueba
Concejala Rojas:	Aprueba
Concejal Pinto:	Aprueba
Concejal Castillo:	Aprueba
Concejala Lazo:	Aprueba

ACUERDO N°157/2020/SECRETARÍA. – Se aprueba mediante votación unánime, Compendio de Acta Anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria N°33 de fecha 04/11/2020

2.- CORRESPONDENCIA:



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N° 169

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017

Orden de Servicio N°16 de 2018

Vicuña, 10 de noviembre de 2020.-

A : - RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : FELIPE GARCÍA VEGA
COORDINADOR DE FINANZAS

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr Alcalde; vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento; desde el Sábado 31 al Viernes 06 de Noviembre del 2020, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el período señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 19.886 y su Reglamento; así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al período informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente



FELIPE GARCÍA VEGA
COORDINADOR DE FINANZAS



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA



NOTA INTERNA N° 249

ANT.. Orden de Servicio N°11 de 2017.
Orden de Servicio N°16 de 2018.

Vicuña, 09 de noviembre de 2020.-

A : RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA

LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL

DE : EDUARDO FUENTEALBA CASTILLO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre y por instrucción del Sr Alcalde; vengo a informar al Honorable Concejo Municipal, respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, de las licitaciones y contrataciones llevadas a efecto por el Departamento de SECPLAN por medio de la Unidad de Licitaciones, dependiente de este Departamento; desde el 31 de octubre de 2020 al 06 de noviembre de 2020; ambas fechas inclusive, según el siguiente detalle:

- Se adjunta planilla Excel con contrataciones por medio de licitaciones públicas y privadas para el municipio en el periodo señalado. Así como los decretos, mediante los cuales se adjudican las licitaciones, y donde consta las diferentes ofertas recibidas y su evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 19.886 y su reglamento, corresponde.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



EDUARDO FUENTEALBA CASTILLO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

EFC/dvb

Distribución:

- SECPLAN (1)
- c.c. Unidad de Licitaciones (1)
- c.c. Concejo Municipal (1)
- c.c. Secretaría Municipal (1)



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

NOTA INTERNA Nº 35.-
ANT.: Memorandum 128.
MAT.: Lo que indica.
VICUÑA, 26 de Octubre de 2020.

DE: JANNIBEL SAAVEDRA CARVAJAL
COORDINADORA DEPTO. MEDIO AMBIENTE

A: SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludar, mediante la presente y de acuerdo a solicitud realizada al Departamento de Medio Ambiente, por el concejal Sr. Yerman Rojas Castillo, correspondiente al Memorandum Nº128 de Sesión de concejo ordinario de fecha 16/09/2020, donde señala:

Solicita por petición de apoderado de la Escuela Paula Jaraquemada de Chapilea, preocupado por la plantación de cítricos y la aplicación de agro tóxicos y plaguicidas, que en el tiempo podría traer problemas de salud en los alumnos del establecimiento donde el Decreto Nº158 regula la aplicación terrestre de plaguicidas, solicito fiscalización, si es mérito la autoridad sanitaria.

Respuesta:

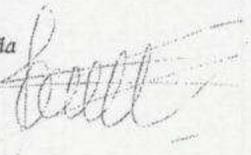
Se informa que el Depto. de Medio Ambiente junto al Depto. de Educación Municipal, habían recibido esta inquietud por parte de la comunidad, por lo que ya se había coordinado una reunión para el día 24 de septiembre del 2020, en donde fue convocada la comunidad educativa, el jefe del Depto. de Educación, el Administrador del fundo que plantó los cítricos, y el Depto. de Medio Ambiente. Esta reunión tenía como objetivo informar a la comunidad educativa y poder aclarar todas las dudas que ellos tenían en ese momento, con respecto a la plantación y sus aplicaciones. Por lo que se habló de las materias que regula el Decreto Nº158, y los derechos que ellos tienen por ser población sensible. Además, se les informó lo que la comunidad educativa puede exigirle a la empresa, antes de realizar una aplicación. Asimismo, se verificó si el administrador del fundo, estaba en conocimiento de las obligaciones que ellos deben cumplir, según lo estipulado en la normativa que regula la aplicación terrestre de plaguicidas, quedando demostrado que el administrador estaba en total conocimiento de sus obligaciones, comprometiéndose a realizar aplicaciones durante los fines de semana, y éstas se realizarían con pitón, para evitar derivas del producto. Además de informar a la comunidad que, durante los primeros tres años, la aplicación corresponde a detergentes, con los cuales se hacen lavazas, y se aplican de manera localizada en las hojas para así evitar proliferación de plagas. Junto con ello, el administrador dejó claro que,

en caso de ser necesario, se realizaría un test para demostrar si había deriva del producto durante la aplicación, para darle tranquilidad a la comunidad.

Al finalizar la reunión, la comunidad demostró estar conforme, ya que no tenían mucho conocimiento de este tipo de plantación, ni de lo que ellos podían exigir. A cada asistente, se le hizo entrega de un folleto que contenía información necesaria en cuanto al Decreto N°158, además de los contactos para realizar denuncias en caso de que se estuviera incumpliendo esta normativa. Se adjunta, acta de reunión y folleto entregado a los asistentes.

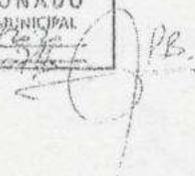
Saluda atentamente a usted,

I. Municipalidad de Vicuña
Departamento
de Medio Ambiente



JANNIBEL SAAVEDRA CARVAJAL
COORDINADORA DEPTO. MEDIO AMBIENTE

RECEPCIONADO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha: *12 de Feb de 2011*
Hora: *10:00*



JSC
JSC/EFC/jsc

DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría
- Medio Ambiente



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA: N° 37 /

ANT.: Memorandum N° 143, de
fecha 21/10/2020, de
Secretaría Municipal.

MAT.: Envía respuesta a solicitud.

VICUÑA, 10 NOV. 2020

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

A : SEÑORA LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

- 1.- Por intermedio del presente, y en atención a documento mencionado en el Ant, sobre solicitud presentada por la Concejala Sra. Marta Castillo Castro, en Sesión de Concejo Ordinario de fecha 14/10/2020, adjunto informo a Ud., lo siguiente sobre lo solicitado del Departamento de Educación Municipal:

La Sra. Concejala expone:

"Gestionar y colocar pasamanos en la Escuela de Diaguitas, que está pendiente".

Al respecto, se indica que se encuentra presentado el proyecto denominado "Habilitación Baños Acceso Universal y Mejoramiento circulaciones en Escuela Juan Torres Martínez, de Diaguitas", para financiamiento FAEP, el cual considera la instalación de pasamanos en varios sectores del establecimiento Educacional.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

GABRIEL PASTEN TAPIA
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL

GPT/MCT/ycf.

DISTRIBUCION:

- Sra. Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal.
- c.c. D.A.E.M. (2)

Dirección de Obras Municipales
San Martín N° 275 -- Fono (51) 411820



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

NOTA INTERNA N° 37.-
 ANT.: Memorándum 134 y 146.
 MAT.: Lo que indica.
 VICUÑA, 09 de Noviembre 2020.

DE: JANNIBEL SAAVEDRA CARVAJAL
 COORDINADORA DEPTO. MEDIO AMBIENTE

A: SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludar, mediante la presente y de acuerdo a solicitud realizada al Departamento de Medio Ambiente, por la concejala Sra. Miriam Rojas Cabello, correspondiente al Memorándum N°134 de sesión de concejo ordinario de fecha 14/10/2020, y en Memorándum 146 de sesión de concejo ordinario de fecha 04/11/2020 donde señala:

Solicita retirar desechos de botellas (contenedores) en toda la comuna, sobretodo en la parte rural.

Respuesta:

Se informa que durante las dos últimas semanas se ha hecho retiro de las botellas plásticas recicladas en todos los puntos verdes distribuidos en la comuna, tanto en el sector urbano como rural. En cuanto a las campanas para el depósito de vidrio, se informa que la empresa que hace el retiro, solicita que haya al menos 15 campanas llenas para el recorrido del camión. En cuanto a la solicitud de retiro de vidrio de la comuna, informaron que se coordinará para la segunda semana de noviembre, ya que en la región hay muchos puntos colapsados, y muchas comunas realizando la misma solicitud, debido a que en esta época el reciclaje aumenta en gran cantidad.

Es importante informar que, en muchas ocasiones, se cree que las campanas se encuentran llenas, ya que a su alrededor, dejan sacos y bolsas con botellas. Sin embargo, al revisarlas éstas se encuentran a un 50% de su capacidad, debido a que las personas no se dan el trabajo de depositar las botellas en los contenedores. Para ello, hemos hecho el llamado a la comunidad a que hagan un buen uso de los puntos verdes distribuidos en la comuna. ya que las personas al ver sacos y bolsas alrededor de los contenedores, empiezan a depositar todo tipo de residuos en éstos.

Saluda atentamente a usted,

Jannibel Saavedra Carvajal
 J. Municipalidad de Vicuña
 Departamento
 de Medio Ambiente
 JANNIBEL SAAVEDRA CARVAJAL
 COORDINADORA DEPTO. MEDIO AMBIENTE

JSC
 JSC/EPC/jsc

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría
- Medio Ambiente



J.P.B.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N°: 48
ANT.: MEMO N° 105..
MAT: Responde lo que indica.

Vicuña, 26 OCT. 2020

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente y, en respuesta al Memorándum N° 105, en relación a la solicitud efectuada por concejal doña Nelly Lazo Valencia, informo a Ud. Lo siguiente:

Mediante oficio N° 718 de fecha 25 de septiembre de 2020, se solicitó formalmente a la empresa Aguas del Valle, evaluar la apertura de lunes a viernes de la oficina ubicada en el edificio Consistorial de la Municipalidad, a fin de dar continuidad a la atención de usuarios y resolver consultas y reclamos de los vecinos, respecto del servicio de agua potable.

Se adjunta copia del oficio de respuesta de Aguas del Valle.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.




ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Concejal Nelly Lazo Valencia.
- Archivo Administrador Municipal.

La Serena, 13 de octubre de 2020

D.E.C. N° 6956

Sr.

Andrés Mundaca Barraza
Cliente N° 1017512-7
Administrador Municipal Vicuña
alcaldia@munivicuna.cl

Estimado Andrés,

Junto con saludarlo, por medio de la presente nos comunicamos con usted respecto del ORD. N° 718 de fecha 25 de septiembre de 2020, el cual dice relación con solicitud de apertura de la oficina de Aguas del Valle para atención de nuestros clientes de lunes a viernes.

Con respecto a lo requerido, informamos que como compañía estamos evaluando la posibilidad de abrir progresivamente nuestras oficinas de atención de público, para lo que contamos con un plan de apertura que considera todos los protocolos de salud requeridos, sin embargo, estamos sujetos al estado de la pandemia por Covid-19 y de la situación social que actualmente, con motivo de las votaciones a realizarse el 25 de octubre, podrían producirse.

En cuanto tengamos información sobre la apertura de nuestras oficinas, se lo haremos saber. Actualmente las alternativas disponibles para atender a nuestros clientes son:

- Sucursal virtual www.aguasdellvalle.cl.
- WhatsApp +56999000325.
- Contact Center: 600 400 4444.

Atentamente,

AGUAS DEL VALLE S.A.

Para más información llámenos al 600 400 4444 o envíe un correo electrónico a info@aguasdellvalle.cl. Además, en cumplimiento a la normativa vigente, y con relación a la respuesta entregada, informo a usted que le asiste el derecho a solicitar la actuación de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, ubicada en Avda. Balmaceda N°391, Of. N°202, La Serena. Fono: 800 381 800 – (51) 2214597. Email: laserena@siss.cl.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



ORD. N° 172
ANT. No Hay.-
MAT. Envía solicitud para
Trámite correspondiente.

VICUÑA,

DE : LUIS ARAYA MALDONADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

A : SECRETARÍA MUNICIPAL

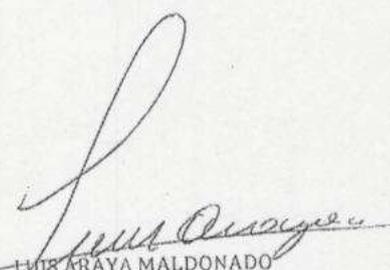
Cc : SEÑORES CONCEJO MUNICIPAL DE VICUÑA

1.- Adjunto me permito enviar a Uds. para su trámite correspondiente, solicitud a nombre de Doña LUISA ISABEL CARMEN OGALDE CARRASCO RUT. 12.576.877-6 en relación a la ampliación de Patente Comercial de Restaurant Rol 2-2384 a Patente de Alcoholes de Restaurante Diurno-Nocturno Clase C en local ubicado en Beagle n° 71, localidad de Villaseca.

2.- Se adjunta además los siguientes antecedentes:

- a) Oficio N° 506 de fecha 03 de Noviembre de 2020, 5ta Comisaría Carabineros de Vicuña.
- b) Informe tipo para solicitud de patentes de Alcoholes
- c) Informe N° 030 de fecha 18 de Agosto de 2020, emitido por D.O.M.
- d) Informe de fecha 01 de Septiembre 2020, de la Junta de Vecinos n°1 de Villaseca.

Saluda atentamente a Uds.,


LUIS ARAYA MALDONADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

LPG/ipp.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Secretaría Municipal
- 1.- Archivo Depto. De Rentas y Patentes.-



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N°: 49
ANT.: MEMO N° 111.
MAT: Responde lo que indica.

Vicuña, 29 OCT. 2020

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente y, en respuesta al Memorándum N° 111, en relación a la solicitud efectuada por el Concejal don Cristian Pinto Torres, en sesión del concejo ordinario de fecha 19 de agosto de 2020, informo a Ud. lo siguiente:

Con motivo de la pandemia ocasionada por el COVID-19, las solicitudes y demandas al Departamento social, aumentaron significativamente. Además de lo anterior, como medida de prevención del contagio de Coronavirus, se estableció en el Municipio y en el Departamento de Educación, un sistema de turnos para el cumplimiento de la jornada laboral.

Por estas dos consideraciones y, en virtud de los principios de eficiencia, eficacia y coordinación, que rige la administración pública, se adoptó la decisión de solicitar a las asistentes sociales de los establecimientos educacionales, a fin que apoyaran la alta demanda en el Departamento social.

Sin perjuicio de lo anterior, informo que esta variación en sus funciones, sólo tuvo lugar hasta el mes de septiembre 2020.

Sin otro particular, saluda atentamente



ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal.
- Concejal Cristian Pinto Torres.
- Archivo Administrador Municipal.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Inspección Municipal

NOTA INTERNA: N° 170

ANT: Memorandum Nro. 137, de fecha
16.10.2020

MAT.: Solicitud del Concejal Sra. Nelly
Lazo Valencia

VICUÑA, 21 de Octubre del 2020

A: SRA. LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : OFICINA DE INSPECCION MUNICIPAL

Junto con saludarle tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de dar respuesta al Memo N° 137 de fecha 16/10/2020 a requerimiento de la Concejal Sra. Nelly Lazo Valencia, por lo cual informo a Ud., lo siguiente:

Es oportuno señalar que la solicitud fue recepcionada en esta oficina con fecha 21/10/2020.

- Con fecha 21 del presente se informa de acuerdo a lo señalado por la Sra. Concejal Nelly Lazo, y se solicita a Carabineros de la Quinta Comisaria de Vicuña, la colaboración en rondas frecuentes en el sector de la localidad de Lourdes, esto a fin de fiscalizar posibles carreras clandestinas que se puedan realizar en el sector.
- De igual forma es importante señalar que la unidad de Inspección Municipal, realizará rondas en la localidad antes mencionada, durante los fines de semana, con el objetivo de hacer un seguimiento a dicho reclamo.



Sin otro particular, le saluda atentamente

MARIA ELIZABETH LOPEZ PINTO
ENCARGADA INSPECCION MUNICIPAL(S)

MLP
DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Seguridad Publica
- Archivo Inspección



NOTA INTERNA: N° 197 /

ANT.: No hay

MAT.: Respuesta a memorándum
n°129

VICUÑA, 22 de octubre de 2020

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : PRISILLA ORÓSTEGUI TORRES
JEFA DEPTO. DESARROLLO SOCIAL

Junto con saludar cordialmente y de acuerdo a lo expuesto por el Concejal Cristian Pinto Torres, en Sesión de Concejo Ordinario según Memorandum N° 129, me permito informar lo siguiente:

- Solicitud de ayuda social en materiales de construcción para la Sra. Adelina Mercedes de Lourdes Romero Paz, Run 6.792.935-7: Se toma contacto telefónico con la informada a modo de recabar antecedentes de la solicitud, destacando que fue beneficiaria de un subsidio habitacional rural para construcción en terreno propio, lo cual conlleva la demolición de la vivienda de adobe que actualmente habita. Por tanto, la usuaria manifiesta su preocupación ante la dificultad de contar con un lugar donde guardar el mobiliario mientras se realiza la construcción de su nueva vivienda, solicitando para ello materiales de construcción para una bodega.

Se informa a la usuaria que no es posible llevar a cabo su solicitud por tratarse de una necesidad transitoria y desde esta unidad se prioriza la entrega de apoyo para la reparación de viviendas. Sin embargo, se activa red de apoyo familiar y además con profesionales del programa Seguridades y Oportunidades (programa al que perteneció la usuaria) para que de este modo cuente con otras opciones de custodia de sus pertenencias, además de apoyo para el traslado del mobiliario.

- Solicitud de ayuda social en materiales de construcción para el Sr. Alejandro Castillo González Run 4.184.831-6: Se toma contacto telefónico con el informado a modo de recabar antecedentes de la solicitud, destacando que habita una vivienda en calidad

de comodato de propiedad de Serviu, entregada en por su condición de adulto mayor sin vivienda propia y en condición de vulnerabilidad social. El usuario manifiesta que cuenta con mobiliario de hogar que no utiliza, manteniendo algunos en el segundo dormitorio de su hogar y otros en el patio de la vivienda, siendo esto último su preocupación. Si bien refiere que su intención es vender los muebles, solicita materiales para realizar una bodega donde guardarlos temporalmente.

Se informa al usuario que no es posible llevar a cabo su solicitud por tratarse de una necesidad transitoria y se prioriza la entrega de apoyo para la reparación de viviendas. Sin embargo, se acuerda realizar visita domiciliaria y evaluar otro tipo de apoyo para la dificultad que presenta.

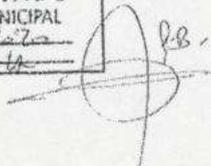
Sin otro particular, saluda atentamente a usted


DEPARTAMENTO SOCIAL
PRISILLA ORÓSTEGUI TORRES
JEFE DEPTO. DESARROLLO SOCIAL

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- c.c Depto Social.

RECEPCIONADO
SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha: 27/06/2020
Hora: 11:40





República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña

CONCEJAL
C. PINTO

Nota Interna N° 213. /

Ant.: Memo N° 129 d/f 07/10/2020.
Recepcionado en Of. DOM e/f 15/10/2020.

VICUÑA, Noviembre 02 de 2020

A: SECRETARIA MUNICIPAL

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

1. Mediante la presente, informo a Ud. respecto de materias planteadas por Concejo Municipal con fecha 07/10/2020, consultadas a esta Dirección de Obras Municipales, mediante Memo N° 129 d/f 07/10/2020, **recepcionada en esta Dirección con fecha 15/10/2020.**

SOLICITA FISCALIZAR CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN LA VILLA SAN RAFAEL DE LA VIÑITA, SEGÚN VECINOS NO CUMPLEN CON LAS NORMATIVAS MUNICIPALES, LA GRAN MAYORIA REALIZANDO MEJORAS DE CONSTRUCCIONES SIN PERMISO MUNICIPAL, Concejal Sr. CRISTIAN PINTO TORRES.

2. Con la finalidad de dar la posibilidad de regularizar la situación en la cual se encuentran varios vecinos de la población antes señalada es que esta Dirección de Obras determinó enviar carta a la Directiva de la Junta de Vecinos de dicho sector, a fin de que nos colaboren con la difusión de las normativas que se deben cumplir para realizar construcciones, otorgándoseles un plazo de 30 días hábiles para normalizar las ampliaciones existentes en el sector.

Sin otro particular.

SALUDA ATENTAMENTE A UD.

RICARD DURÁN OLIVARES
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- C.c. Archivos DOM.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña

M. Castillo.

Dirección de Obras Municipales

Nota Interna N°

217.1

Ant.: Memo N° 143 d/f 21/10/2020.

MAT.: Responde a lo solicitado.

VICUÑA, Noviembre 05 de 2020.

A: SECRETARIA MUNICIPAL

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

1. Mediante la presente, informo a Ud. respecto de materias planteadas por Concejo Municipal con fecha 14/10/2020.

1.1. SOLICITA GESTIONAR LIMPIEZA DE PLANTA DE TRATAMIENTO VILLA LA PAZ, RIVADAVIA. (Concejala Marta Castillo Castro)

Al respecto procedo a informar que fueron solicitados los servicios de la Empresa CRISTIAN ESPINOZA ESPINOZA EIRL, mediante Orden de Compra N° 3597-927-SE20 de fecha 28/10/2020, y los trabajos serán realizados el día viernes 06 de Noviembre del presente, en el transcurso del día.

Se adjunta orden de compra para conocimiento.

Sin otro particular.

SALUDA ATENTAMENTE A UD.

[Firma]
RICHARD DURAN OLIVARES
Ingeniero Constructor
Director de Obras Municipales (S)

RDO/crm.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- C.c. D.O.M.

3. Aprobación PADEM año 2021/ Depto. Educación

Alcalde. Es una propuesta que hace el Alcalde desde su equipo técnico que es el Departamento de Educación, sé que los Concejales han trabajado duramente en esto, que han tenido un par de comisiones, que han conocido y han hecho sus observaciones, por lo mismo no sé si hay algún comentario? Si no para proceder a la votación.

Concejal Cristian Pinto. No sé qué pasó Sr. Alcalde, porque realmente faltan todavía antecedentes que teníamos que hacer otras consultas y me llama la atención que no esté nadie del PADEM acá, no hay nadie del Departamento de educación.

Alcalde. La verdad entiendo que en las dos comisiones se vieron todos los temas, por lo cual hoy día es solo el momento de la votación solamente.

Andrés Mundaca. Ayer me comuniqué con don Gabriel Pasten, Jefe del Departamento de educación, para consultarle precisamente este tema, si era necesario que ellos estuviesen acá, si había algún tema pendiente para efecto de verificar la información de este punto en el concejo, y me señaló que se habían reunido las comisiones, que los concejales habían mandado una nota interna extensa con un montón de dudas y que todas habían sido resueltas, por ende todas las observaciones que los concejales habían hecho se habían conversado y explicado en las comisiones, por ende entendimos que solo se necesitaba la aprobación y no era necesario la presencia del personal del Daem.

Concejal Pinto, Yo en primer lugar como presidente de la comisión no estuvieron todos los colegas presentes en las comisiones, en la primera oportunidad estuvimos 4 participando de la comisión y en la segunda estuvimos 3, entonces eso no es representativo y además que la obligación es venir a presentar y ver si mis otros colegas tenían alguna duda, y por lo demás en la última comisión de educación se quebró la mesa así que, por lo menos yo explique en acta que en esa oportunidad esta la señorita Karla, que yo todo el resto y mis demás dudas y consultas las iba realizar cuando ellos vinieran a presentar el PADEM, porque yo traigo las dudas y las consultas que me estaban faltando.

Alcalde. La verdad es que la presencia de los concejales en la comisión no es obligatoria, son una opción para resolver sus dudas, si los concejales entienden que no tienen dudas porque el documento es claro y corresponde a lo que ellos establecen a lo que ellos piensan, no hay ninguna razón para que estén presente. Por otro lado si hubieron dos comisiones para resolver estas dudas era ahí donde había que plantearlas, esto no es un tema eterno y entiendo que el PADEM debe ser aprobado en esta fecha y donde ya se habían realizado las dos comisiones, ahora, sobre quiebre de mesa la versión que yo tengo es diferente, que usted se retiró, la verdad que las personas que tiene educación esperan que termine de hablar la persona y después hacen su aclaración. La verdad que la información que yo poseo es que usted había emplazado a don Pedro Caroca de que él había filtrado información y que usted no quería estar en una mesa que esta el, una situación así y es por eso que usted tiene el legítimo derecho de seguir participando en una reunión o no. Pero claramente las reuniones se hacen y no son eternas, ósea con dos reuniones que se realizaron y se dieron respuesta. Alcalde le da la palabra a don Sebastián Vicuña.

Sr. Alcalde, efectivamente siguiendo la línea de sus comentarios el PADEM es un instrumento de planificación importante, por eso es que se hace una presentación durante el mes de septiembre y se difiere su aprobación precisamente para que todas las dudas y todo ese trabajo que haya que hacer en relación a la propuesta inicial que es en el mes de septiembre y lo que hay en relación a la propuesta final que se tiene que aprobar antes del 15 de noviembre, digamos sea posible trabajarlo en ese lapsus, me refiero a lapsus de presentación y a el de aprobación, entonces lo que usted dice es lo correcto, digamos el trabajo se tiene que hacer en ese periodo y no resolver las dudas en el momento de la aprobación que es este.

Concejal Pinto. En primer lugar le voy aclarar señor Alcalde, porque usted no estaba presente en la comisión, yo en ningún momento me retire, porque como presidente de la comisión me iba a quedar hasta el final, pero todas mis dudas las iba a realizar donde correspondiera que era el concejo, que es donde la comunidad tiene que enterarse de todos los problemas y aparte de eso es que usted tiene que estar claro que las comisiones no son obligatorias, si donde se tiene que presentar el PADEM es en la mesa que estamos acá presente, y todos los presupuestos deben ser presentados acá, eso para que quede claro yo en ningún momento me retire de la comisión y es verdad que tuve un quiebre con don Pedro Caroca y en estos momentos es verdad también pero nunca me retire me quede hasta el final, incluso di la iniciación y el término de la comisión.

Alcalde. Aclarado ese punto del retiro, usted ha reiterado lo que ya yo reitere y que no es obligación de los concejales participar y tal como lo ha dicho el abogado, fue presentado en Septiembre y las dudas eran justamente en las comisiones, todos los años lo hemos hecho igual. En el momento de la votación no tiene para que venir el Departamento de Educación, porque para eso está las comisiones.

Concejala Marta Castillo. La inquietud la conozco del colega concejal Cristian Pinto, fue la primera comisión que se trabajó acá y todo lo que se trabajó acá Alcalde se ventilo, entonces fue así el problema que de ahí empezó, porque se venimos a trabajar una comisión Alcalde no tiene por qué ventilarse nada acá, porque nosotros tenemos que sacar la duda para llegar a buen retorno y poder aprobar todos los proyectos y todo lo que se viene, ¿me entiende? Pero si nosotros estamos en una comisión y se ventila ya es una falta de respeto y eso fue lo que paso Alcalde.

Alcalde. Yo conozco el personal con el cual trabajo y don Pedro Caroca que jamás va a tener una actitud de esa índole, de hecho el me comento esta situación y el me asegura de que efectivamente de cuando se habló de una profesional en lo particular efectivamente el no tuvo ninguna comunicación con esa profesional posteriormente y por lo cual no tengo porque no creer de esta situación y si alguna persona piensa diferente puede solicitar hacer el reclamo correspondiente para que nosotros hagamos la investigación necesaria. Pero sobre el PADEM en lo particular, ha habido dos comisiones se han respondido todas las preguntas que ustedes han planteado, siempre durante todos los años ha sido igual el día de la votación ya no hay puntos que queden pendientes, porque para eso fueron las comisiones, un esta vez fueron dos comisiones. Por lo mismo solicito la Aprobación PADEM año 2021 al honorable concejo.

VOTACION:

Alcalde : Aprueba
Concejal Rojas : Aprueba
Concejala Rojas : Aprueba
Concejal Pinto : Rechaza
Concejal Aguirre : Aprueba
Concejala Castillo : Aprueba
Concejala Lazo : Aprueba

ACUERDO N°158/2020/EDUCACIÓN. -Se aprueba mediante mayoría de votos, PADEM 2021.

4. Aprobación presupuesto del Departamento de Educación año 2021 / Depto. Educación.

Alcalde. Claramente esto también se trabajó en comisión con nuestros concejales. Concejala Marta Castillo. Alcalde en esas comisiones no trabajamos ese presupuesto.

Sebastián Vicuña. Según lo que me informo don Luciano Zapata se mandó conjuntamente con el PADEM el presupuesto, estuvo a disposición de ellos desde septiembre y no se registran dudas al respecto, por tanto, entendemos que si no manifestaron teniendo la documentación, entendemos que no hubo dudas que responder.

Alcalde. Por eso yo nunca imagine que la comisión no lo habría tocado.

Les solicito la Aprobación presupuesto del Departamento de Educación año 2021

VOTACION:

Alcalde : Aprueba
Concejal Rojas : Aprueba
Concejala Rojas : Aprueba
Concejal Pinto : Rechaza
Concejal Aguirre : Aprueba
Concejala Castillo : Aprueba
Concejala Lazo : Aprueba

ACUERDO N°159/2020/EDUCACIÓN. - Se aprueba mediante mayoría de votos, Presupuesto del Departamento de Educación año 2021.

5. Aprobación de las condiciones del acuerdo y el equivalente jurisdiccional relativo al caso del Cementerio de Marquesa / Jurídico

Sebastián Vicuña. Sr. Alcalde voy a solicitar se apaguen los audios y no sea grabado, voy a recordar también Sr. Alcalde, quisiera solicitar autorización para que pueda escucharlo la sesión la Sra. Alejandra González que es abogada de mi unidad, porque la invite a esta sesión de concejo, porque ella ha trabajado conmigo en el plan que se articuló para poder llegar a esta situación y por tanto este asesor jurídico entiende que ella se merece estar presente en la discusión de esto, si es que lo tiene a bien. También recordar cómo se ha hablado en esta mesa del tema del secreto, recordar lo que dice el art. 62 N°1 de la Ley 18.575 norma que establece que contraviene especialmente el principio de probidad administrativa usar en beneficio propio de terceros la información reservada o privilegiada que se obtuviere con vocación a la función pública que se cumple. Así que es por eso que como vamos hablar algo tan delicado y básicamente vamos hablar de una posibilidad de acuerdo en un juicio que es algo complicado, rogaría que esta sesión no sea grabada, bueno esta parte, no sea grabada y que podamos discutir esto con tranquilidad porque tengo que exponer varios elementos.

Alcalde. Sobre este punto evidentemente las acciones la hacemos dentro de la privacidad y la presencia de Alejandra, no es solo para agradecer el esfuerzo que ha hecho sobre este tema, sino también que nos puede entregar nuevos elementos y adicionalmente sabemos que los concejos son públicos, ella tiene el legítimo derecho de estar acá. Solicitamos apagar el audio y después volvemos con el próximo tema.

VOTACION:

Alcalde	: Aprueba
Concejales Rojas	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba
Concejales Pinto	: Abstiene
Concejales Aguirre	: Aprueba
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejala Lazo	: Aprueba

ACUERDO N°160/2020/JURIDICO. - Se aprueba mediante mayoría de votos, condiciones del equivalente jurisdiccional relativo al caso del Cementerio de Marquesa.

6. Aprobación Solicitud de Patente de Alcoholes, Restaurante Villaseca / Patentes.

Expone Isabel Pizarro. Hoy estamos solicitando la aprobación de la patente comercial y restaurante a patente de alcohol con venta de alcohol, solicitada por la Sra. Luisa Ogalde Carrasco, ella es de Villa seca. Su patente de restaurante ella la solicito en agosto de 2019, paso por tres patentes provisorias y fue autorizada su patente definitiva de restaurante en el mes de Junio de este año. Presento sus antecedentes, su certificado de antecedentes sin problema, también su declaración jurada de que no tiene inhabilidades para poder poseer una patente de alcoholes como corresponde. Tiene resolución sanitaria de restaurante de que fue entregada el año 2018. Con respecto a la solicitud de patentes de alcoholes, la dirección de obras aprobó sin problema la patente de alcoholes, además la Junta de Vecinos de Villa Seca informa que no tiene ninguna oposición para que la Sra. Luisa pueda ampliar su patente a alcoholes, por otro lado el informe de carabineros, concluye que no presenta ninguna indicación y que el local reúne todas las condiciones para que pueda vender alcoholes. Entonces solicitamos al concejo que por favor puedan aprobar la ampliación de patente de alcoholes de la Sra. Luisa Ogalde, su restaurante se llama Entre Cordillera y queda en la localidad de Villa Seca. Alcalde. Siendo la exposición de Isabel muy clara, los concejales concuerdan y toda la información que se ha entregado es la suficiente y que les permite efectivamente tomar una decisión, le pido la Aprobación Solicitud de Patente de Alcoholes, Restaurante Villaseca, con los antecedentes que ya se han entregado.

VOTACION:

Alcalde	: Aprueba
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba
Concejal Pinto	: Aprueba
Concejal Aguirre	: Aprueba
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejala Lazo	: Aprueba

ACUERDO N°161/2020/PATENTES. - Se aprueba mediante votación unánime, Solicitud de Patente de Alcoholes, Restaurant Villaseca.

7. Cuenta Alcalde.

Solo indicar que como bien lo saben nuestros concejales que son parte de la mesa de seguridad que realizamos una vez al mes, tuvimos la presencia de Senda y la verdad que fue muy positiva, en término que se hicieron cuatrocientos y tantos fiscalizaciones, de esta dos personas salieron lamentablemente con problemas, una con el alcotes y el otro el alcodrogas. Pero invita a la comunidad que si estas instancias no se hacen en forma permanente, si se van hacer en forma frecuente, ya hemos acordado con el Senda y con Carabineros que se sigan haciendo estas acciones, no para perjudicar a nadie, sino para dar el empujoncito necesario para que nuestros vecinos se comporten a la altura de lo que la Ley establece, así que nosotros valoramos esta accione en conjunta, Senda, Municipio y Carabineros y como les digo fue un compromiso que se tomó en la mesa de seguridad, ahí se estableció la necesidad que Senda estuviera presente, ellos se comprometieron a estar presente en varias oportunidades, esta no es la primera de este tiempo, pero no es la última, valoramos esta instancia.

Tuvimos también una reunión con el mayor de carabineros y nos entregó un numero bastante grande de mascarillas del mes de octubre, se cursaron 30 infracciones, no está considerando las del municipio, también nos acongojo no preocupo de sobremanera que sigan ocurriendo este tipo de situaciones. Un padrastro que violo a su hijastra, porque lo digo acá que es tan duro que la madre inmediatamente fue hacer la denuncia contra este animal si me lo permiten, y carabineros hizo su trabajo, la fiscalía también, después se le paso el caso a la PDI y el día 29 de octubre esta persona ha quedado detenida, durante cuatro meses mientras dure la investigación. Creo que tremendamente relevante que la gente confié en las policías, y si es verdad que pueden cometer errores, si es verdad que pueden tener buenos policías y malos policías, como es la vida, no todos son buenos ni todos son malos no parece positivo. Le hablamos también a carabineros que estábamos preocupados de la incivildades, que estábamos preocupados de la cantidad de gente que hay en el rio, estamos preocupados de la gente que anda sin mascarillas, estamos preocupados menos que ayer de las fiestas, porque antes era una cosa brutal, han disminuido un poco las fiestas pero también estamos preocupados de esos temas, de aquel que anda ebrio y molesta la gente y pasa por al lado carabineros, la verdad que carabineros no actúa, estamos preocupados de aquellas cosas y vamos a colaborarlos de mejor forma. La verdad es que nosotros le entregamos un material importantísimo productos de las cámaras de seguridad y quedamos de tener una gran comunicación para que esa información que se le entrega sea en el instante y no después cuando no tiene valor, cuando los carabineros reciban la información hagan todo lo posible por estar presente en ese instante y no dos horas después porque ya tiene poco sentido poderlo resolver.

El mayor una vez más con todo su disposición me hablo del nuevo general de la región que no lo conoce, pero que tiene la mejor percepción, el en estos momentos no ha llegado porque estaba enviado en comisión de servicio a Inglaterra, está en Londres en estos momentos y dentro de los próximos días tendrá que llegar y asumir sus responsabilidades en la cuarta zona acá en la región de Coquimbo.

También mencionar que la Villa Puclaro, el Comité Carlos Martínez está a punto de estar en condiciones de recibir sus casas. Hoy día sale del municipio dentro de la mañana la aprobación de este proyecto, hasta ayer tarde no había sido ingresado, se prometió hoy día en la mañana que ingresaban el proyecto con ya la autorización de salud y la D.G.A. que eran tan necesarios para poder sacar ese proyecto adelante. El municipio no podía darles el vamos si estos documentos no llegaban, porque inclusive dentro del documento que emana de la dirección de obra, tiene que colocarse los números de aprobación de estas dos instituciones, por lo cual era requisito indispensable para poderlo entregar y entendemos que la empresa hoy en la mañana a primera hora estaba ingresando y eso significa que durante la mañana estará habilitado. Ya dependerá, hemos tenido conversaciones desde el día lunes con el Seremi de Vivienda y él tiene toda la disposición de entregar las casas lo antes posible. Qué bueno por los vecinos de la localidad de Puclaro particularmente del Comité Carlos Martínez, porque han esperado tanto han luchado y sus sueños se han concretado y ahora todos esos comités que siguen esperando, nosotros seguimos trabajando, seguimos colaborando en tratar de resolver todos aquellos problemas que se dan habitualmente en los comités que son los de los más imaginables posibles, no se repiten los problemas, siempre han nuevos que se parecen pero que poco a poco se van resolviendo. La verdad es que muy contento con lo que ocurre con Carlos Martínez con este comité y entendiendo ya durante esta administración hemos sacado adelante la Villa San Rafael, Gualliguaica y ahora Puclaro, eso le da la esperanza me imagino a las demás personas, primero la felicidad de los vecinos que tendrán su casa propia y también la esperanza sí que otros lo han logrado ellos también lo van a lograr.

Y por último un caso de contingencia que me tiene muy complicado, me imagino a yerman como presidente de la comisión de salud que también lo debe tener preocupado y tiene que ver con el paro anunciado para el día de mañana y pasado, la verdad si ustedes me preguntan un paro en tiempo de pandemia por mucho que hoy tengamos un poco más controlada la situación me parece una mala decisión pero también al tener la información, me da la impresión que les han colocado una camisa de fuerza y han obligado a los equipos de salud a los funcionarios de la salud a tomar esta decisión dolorosa, pero ante los compromisos establecidos por el ministro y no cumplidos y de los cuales se ha desdicho, por eso los funcionarios de la salud han tomado esta decisión, que no me gusta pero la entiendo por la desesperación que esto les genera. Fundamentalmente ellos han levantado 3 a 4 banderas, una que tiene que ver con el percapita, que cada 2 años hay un reajuste del percapita entre 500 y 600 pesos, para el año 2021 para ser más claro, está proyectado y se ha indicado que el aumento va a ser de 162 pesos, cuando más necesitamos dinero para invertir en salud y que se le quite el dinero a salud, sobre todo a la salud municipal.

En la salud municipal nosotros nos tenemos que abatir y resolver los temas que bajo otros momentos de la historia de nuestro país lo ha visto directamente el ministerio de salud, nosotros lo estamos abordando, lo estamos enfrentando desde el municipio, estamos administrando la salud primaria que salió de la ruralidad, si nos dan menos dinero, serán menores las prestaciones que podamos entregar para toda nuestra comunidad, entonces que no nos den los 500 o 600 pesos, que significa que por cada persona que está inscrita en la salud de la comuna municipal de la

ruralidad y que no nos den los 500 sino los 162 pesos, eso equivale a la cuarta parte y nos hace daño y también hay un tema que inclusive hay audios que el ministro actual el ministro Paris, dice que efectivamente de que no va a exigir metas sanitarias y que llego un acuerdo con la Asemuch de esta situación y la verdad que ahora dice que no hay ningún acuerdo y que se le va a exigir las metas sanitarias. Como exigirles las metas sanitarias estas inscritos algunos programas, que no se han materializado que se ha estado en la pandemia, el mismo ministro Paris y todo el mundo prácticamente ha hablado de los héroes de la salud y ahora a ellos les quieren quitar los bonos que tuvieron y estaban comprometidos hacia ellos, fueron los que más se arriesgaron, los que más tuvieron problemas con los vecinos porque nos consta que muchas veces llegando a sus villas y poblaciones vecinos querían que el paramédico saliera o el medico que había contratado recién una casa se fuera, porque tenían miedo a que estuvieran contagiados, sus propios familiares que les pedían que se sacaran la ropa en una habitación y que las echaran a la lavadora y dejaran lavando la ropa, a estos mismos profesionales de la salud se les quita la posibilidad de recibir el bono por meta sanitaria y a su vez el bono por trato de usuario. Se entiende de que con los recursos que habitualmente le llegan a los funcionarios se quieren resolver los problemas de salud del país y creemos que es un tremendo error, por eso insisto no nos gusta ningún tipo de paro menos el paro de la salud en este tipo de condiciones, pero al escuchar a los gremios de la salud han subido el audio donde el ministro Paris dice que las metas sanitarias no se van a exigir y después hoy día aparece con que sí. Yo espero que el gobierno y el ministro Paris o el presidente resuelvan esta condición hoy día y que mañana no tengamos paro, porque eso sería muy lamentable. Ahora los turnos éticos siempre van a funcionar, los funcionarios de la salud se han comprometido a que tengamos atención en las postas, con turnos éticos, de que inclusive el tema de PSR se está tomando, por la importancia que tiene para la ciudadanía se haga también, pero aquellas acciones también van a salir perjudicadas. Este paro que es mañana y el viernes sería tremendamente dañino, pero. Cuando reitero, se dice una cosa hace menos de un mes y después se cambia la versión, la verdad es que están acorralando a los funcionarios de la salud a esto, ¿no sé si yerman quiere decir algo?

Concejal Yerman Rojas, si Alcalde hoy en la mañana tuve comunicación telefónica con el doctor Cortés preguntándole por esta y otras situaciones y efectivamente desde el punto de vista, viendo que es realmente grave que se realice este paro, pero empatizando con todos los funcionarios en el sentido de que a pesar que en este tiempo se le ha sobre exigido, porque son la primera línea que han tenido que estar presente bajo esta contingencia sanitaria y que no se cumplan los compromisos contraídos eso parece realmente un chiste y así como también lo espera usted, espero que el gobierno entienda que la salud no puede esperar, estaba viendo que a lo mejor la diferencia en el percapita pero en la cantidad y en las transferencias mensuales efectivamente es hartito, es mucha plata que se pudiera ocupar en ir mejorando la calidad y la oportunidad de las personas a la salud. El gremio se va a plegar acá al paro, pero el doctor con los funcionarios se comprometieron a mantener los turnos como bien lo dice usted, mantener principalmente la urgencia y la entrega de algunas prestaciones que son críticas para que el sistema no colapse.

Alcalde, Yerman concordamos claramente, ojala las autoridades puedan resolver esta situación, esto es un paro nacional y la verdad que ya lo hemos reiterado en

varias oportunidades, esperamos que esto se resuelva para el bienestar de la gente no vaya a ocurrir una desgracia el día de mañana y que esté vinculado justamente al tema del paro, ya el tema de las prestaciones médicas han sido complejas bajo la condición de Covid y colocarle un elemento adicional más. Este paro es el jueves y el viernes, nadie dice que si esto no se resuelve no haiga próximos paros sobre el mismo tema, ojala que las autoridades comprendan que la palabra entregada debe tener un valor y cuando es el representante de la salud de nuestro país.

Concejal Yerman, si se puede referir o tiene antecedentes respecto a la apertura del paso de agua negra.

Alcalde. Si tenemos antecedentes, el gobierno ha decidido abrir las fronteras, pero la primera apertura tiene que ver con el aeropuerto internacional Arturo Merino Benítez, esa va hacer la primera apertura, no hay hoy día un calendario para abrir los demás pasos, primero se abre el aeropuerto, después ira a llegar un minuto que van abrir los pasos, yo me imagino que abrirán todos los pasos terrestres, porque eso genera menos congestión y todo lo que trae consigo. Segundo, la verdad que la exigencia del PCR, si tu vienes de Argentina pasando por las fronteras que tenemos tan cerca, tiene que hacérselo cuando pasen por la frontera con 72 horas, no más de tres días y pasan hacia acá, se le toman todos los antecedentes y se le hacen un seguimiento no se les pide irse a cuarentena, después de 14 días se les libera, no se les llama más. No hay fecha. lo he conversado con el gobernador, con el intendente el día lunes, no hay una fecha determinada, porque esta decisión no la va a tomar la región de Coquimbo, sino la va a tomar a nivel nacional, quizás se diga se abren las fronteras, pero si nosotros no estamos en condiciones si vialidad no ha hecho la pega, no ha arreglado los caminos vamos a tener que esperar. Los argentinos están listos y han mandado el recado que ya arreglaron el camino que tienen todas las condiciones para pasar. Recordar que la provincia de San Juan tiene muy pocos casos de Covid, pero si queremos que entre alguien tendrá que hacerlo con los protocolos que indicamos, con PCR y con seguimientos de estas personas. Eso es lo que ha dicho el gobierno lo cual nosotros valoramos, así que eso Yerman, no hay plazos determinados.

Concejala Nelly Lazo. Estaba mirando acá en el celular, empezamos con cero casos cierto, ¿ahora ya vamos en 4 y ahora apareció 1 y eso como va aumentando?

Alcalde. Lo que hemos dicho Nelly hasta el cansancio, el Covid no se ha ido en ninguna comuna de la región está ahí en todos lados, hoy tenemos a 5 personas con Covid-19 y esto demuestra que el Covid no se ha ido, 3 de esos casos son de la pesquisa activa que nosotros hacemos. Para ser claros, esos exámenes de PCR que vamos hacer en los fundos han salido 3 personas y eso es muy bueno, porque si no lo hubiésemos encontrado nosotros eso se fuese expandido, se hubiese contagiado mucho más gente, Cuantas personas que son asintomáticas y están contagiadas no lo sabemos y no tenemos las facultades de estar en todos los lugares. Lo importante que la gente no se contagie los unos a los otros, por lo cual el llamado a la comunidad es a preocuparse a no relajarse como todo el país y todo el mundo y la verdad de aquí a que lo echemos yo creo que va hacer en el momento que llegue la vacuna y que vamos a tener que vivir con esto a lo mejor vamos a tener dos semanas que no tendremos ningún contagio, estoy hablando en un escenario positivo, lo que hay que hacer es cuidarse, ojala que la gente reflexione y sé de qué esto no acabo, por eso le pedimos a carabineros que acompañaran a nuestros fiscalizadores, la gente debe entender que debe usar la mascarilla les guste o no les guste.

8. Puntos Varios.

CONCEJAL MARTA CASTILLO:

OBRAS. – Solicita gestionar focos de alumbrado público de la localidad del Almendral 1 y 2 están quemados.

OBRAS. – Solicita gestionar maquinas con vialidad mantención del camino a la viñita y cordillera donde están los crianceros.

OBRAS. -Solicita gestionar focos en Villa La Paz Rivadavia entrada callejón N° 797038, 828058, 728040.

OBRAS. - Solicita gestionar un alumbrado público, cerca de la cancha Andacollito N° 1.

CONCEJAL YERMAN ROJAS:

ADMINISTRADOR – Solicita extensión del horario de los Cementerios Municipales, para las personas que trabajan de lunes a viernes y quieren visitar sus difuntos.

FINANZAS. – Solicita extensión del horario de los Cementerios Municipales, para las personas que trabajan de lunes a viernes y quieren visitar sus difuntos.

SEGURIDAD. - Solicita mayor seguridad especialmente entre la población Villa la Gloria y las viñas por acceso que existe en el sector.

SEGURIDAD - Solicita manual de procedimiento para entrega de agua potable mediante aljibe.

SOCIAL. -Solicita ayuda en un estanque acumulador para el Sr. Juan Iglesias, Número de celular +56941590928, Avenida Las Delicias s/n,

CONCEJALA MIRIAM ROJAS CABELLO:

OBRAS. – Reitera nuevamente solución en arreglos de luminarias en nuestra comuna, sector Lourdes en la subida los postes se apagan, también en el cruce frente al paradero y en las calles la gruta y otros.

SECPLAN.- Se solicita arreglos en el camino hay muchos eventos en subida y calle carrera, sector Lourdes.

OBRAS.- Solicita urgente fiscalizar Población Gina Ancarola, pasaje Hermanos Mujica existe un poste apagado fue hablado en concejo anterior, lo presente con fotografías numeración del poste 519548, es un peligro.

OBRAS.- Solicita revisar poste apagado en pasaje Federico Molina población Los Perales.

SECPLAN.- Informa en la población Antakari existe un evento muy grande, el cual presente fotografías de la problemática en la calle principal.

SECPLAN.- Solicita que se instalen parches en la plaza de San Isidro.

CONCEJAL FRANCISCO AGUIRRE:

OBRAS.- Solicita información sobre Skate Park de Calingasta, respecto a las empresas.

CONCEJAL NELLY LAZO:

SECPLAN. –Solicita en Calle Prat Villa Observatorio, instalar un resalto de neumáticos por que pasan muchos vehículos a alta velocidad y hay muchos niños.

SECPLAN. – Solicita en calle Riquelme antes de llegar a Población Pablo Neruda, cortar ramas de pimientos y moros.

OBRAS. - Recordatorio para el Sr. Franklin Toro, cortar árboles de la calle O'Higgins población O'Higgins y en Gualliguaica.

CONCEJAL CRISTIAN PINTO:

SOCIAL – Solicita visita domiciliaria al Sr. Eduardo Rivera Trujillo, Rut:11.135.572-k, Fono: 957054668, Calle Estación N° 16 Diaguitas.

SALUD. – Solicita visita domiciliaria necesita ayuda psicológica, paciente Desam, Vicuña, Sr. Miguel Méndez Lea, Rut :26.572.937-1, Fono: 935494325 (número de la Sra. Yerjali) dos hijos infantiles.

SOCIAL. – Solicita Ramón Méndez Martínez, Rut. 26.443.835-7, Fono de la Sra. Yubi Jaqueline 935583986, dos menores de edad.

SALUD- Solicita visita domiciliaria niños menores de edad sin beneficios médicos, Dirección toma quebrada pampilla, Calingasta, extranjeros con papeles en trámite.

DIDECO. -Solicita inventario de bodega organizaciones comunitarias ubicada en Gabriela Mistral ex Club de leones y bodega de Chacabuco.

OBRAS. - Solicita información sobre iluminaria que se instaló en la ex línea férrea, informe de factibilidad y estudios realizados para colocar dicha iluminaria, dado que la población de Hierro Viejo, informa que solo una familia se vio beneficiada con las tres luminarias (Hierro Viejo ex línea férrea).

SALUD. – Recordatorio, solicita oficios sin respuestas:

- de fecha 02/09/2020 (barrera sanitaria)
- Oficio, 21/10/2020 (Depto. de salud)
- Oficio, 14/10/2020 (Control)

CONTROL. – Recordatorio, solicita oficios sin respuestas:

- de fecha 02/09/2020 (barrera sanitaria)
- Oficio, 21/10/2020 (Depto. De salud)
- Oficio, 14/10/2020 (Control)

SALUD. - Solicita turno de chofer de ambulancia, Tens, administrativos, de fecha miércoles 04/11/2020 en horas de turno de urgencias.

El señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la sesión.

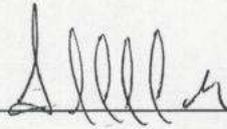


SEÑOR ALCALDE

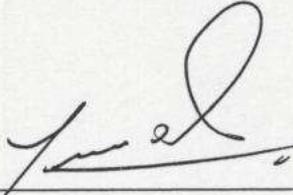
CONCEJALES:

D. YERMAN ROJAS CASTILLO

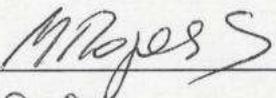
D. MARTA CASTILLO CASTRO



D. FRANCISCO AGUIRRE CORTÉS



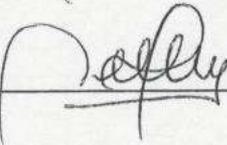
D. MIRIAM ROJAS CABELLO



D. CRISTIAN PINTO TORRES



D. NELLY LAZO VALENCIA





EDUARDO FUENTEALBA CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)